



COMUNICADO

COMITÉ DE EXPERTAS

MESECVI

Mecanismo de Seguimiento de la
Convención de Belém do Pará

Comité de Expertas del MESECVI expresa su solidaridad con el pueblo venezolano tras terremotos y destaca importancia de proteger los derechos de mujeres y las niñas en situaciones de desastre

Washington, D.C., 26 de junio de 2026. El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (MESECVI), expresa su profunda solidaridad con el pueblo venezolano y con todas las personas afectadas por la tragedia ocasionada por los recientes terremotos. Asimismo, transmite sus condolencias a las familias de las víctimas y hace un llamado a que las acciones de respuesta a la situación de emergencia incorporen una perspectiva de género y derechos humanos que garantice la protección efectiva de las mujeres y las niñas.

En situaciones de desastre y emergencia humanitaria, las mujeres y las niñas enfrentan riesgos diferenciados que suelen intensificarse. La experiencia internacional demuestra que, tras los desastres naturales, se intensifican y aumentan las distintas formas de violencia basada en género, incluida la violencia sexual, la violencia intrafamiliar, la trata de personas, la explotación y otras vulneraciones de derechos, al tiempo que se dificulta el acceso a servicios esenciales de protección, salud, justicia y apoyo psicosocial.

Frente a esta realidad, el Comité recuerda que el artículo 9 de la Convención de Belém do Pará obliga a los Estados a tener especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que enfrentan las mujeres en determinados contextos y que incrementan el riesgo de sufrir violencia y discriminación basada en género.

Asimismo, recuerda que, en la Declaración de Fortaleza adoptada durante la X Conferencia de Estados Parte del MESECVI, los Estados reconocieron que las emergencias climáticas y los desastres naturales afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas y reafirmaron su compromiso de incorporar la perspectiva de género en las políticas de prevención, respuesta, recuperación y reconstrucción.

En consecuencia, las medidas adoptadas durante la emergencia deben incorporar un enfoque de género, interseccional e intercultural que permita prevenir riesgos específicos y garantizar la protección integral de sus derechos.

En este contexto, el Comité de Expertas, al tiempo que expresa su solidaridad y acompañamiento al pueblo venezolano, hace un llamado al Estado a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas durante la emergencia, garantizando su protección integral y el acceso efectivo a los servicios esenciales.

En particular, las Expertas enfatizan la importancia de que los mecanismos de asistencia humanitaria incorporen:

- medidas específicas de prevención y respuesta frente a la violencia contra las mujeres y las niñas;
- espacios seguros y accesibles para mujeres, niñas y personas en situación de especial vulnerabilidad;
- acceso oportuno a servicios de salud, incluidos los de salud sexual y reproductiva, así como atención psicosocial;
- mecanismos de denuncia y protección que permanezcan operativos durante la emergencia; y
- la participación activa de las mujeres en los procesos de respuesta, recuperación y reconstrucción;
- la distribución, con enfoque de género, de los recursos económicos, humanos y humanitarios que se dispongan para la atención de la emergencia.

El Comité de Expertas reitera su plena disposición para brindar asistencia técnica al Estado venezolano, a las instituciones competentes y a los organismos internacionales y humanitarios, apoyando una respuesta con perspectiva de género durante la emergencia y el proceso de recuperación.

En estos momentos difíciles, el Comité acompaña al pueblo venezolano y a todas las personas afectadas por esta tragedia. Al mismo tiempo, recuerda la importancia de que la respuesta humanitaria incorpore medidas específicas para garantizar la protección de los derechos de las mujeres y las niñas, quienes enfrentan riesgos diferenciados en contextos de desastre y desempeñan un papel fundamental en el sostenimiento de sus familias y comunidades, sin dejar a nadie atrás.

El Comité de Expertas es el órgano técnico del MESECVI, responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.